**ENAC lanza un nuevo programa de acreditación para el control de la calidad del agua de consumo humano**

* **Permite identificar de manera más sencilla aquellos laboratorios acreditados que están en disposición de ofrecer un servicio acreditado integral respecto a la calidad del agua de consumo humano, más acorde con las necesidades del mercado**.

04 de enero de 2019.- La [Entidad Nacional de Acreditación](http://www.enac.es) (ENAC) ha lanzado recientemente el nuevo "Programa de Acreditación: “Control de la calidad del agua de consumo humano”, que permitirá identificar más fácilmente a aquellos laboratorios técnicamente competentes para realizar un conjunto de ensayos necesarios para evaluar el cumplimiento de los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano recogidos en el Real Decreto 140/2003.

El programa incluye **cinco alcances** que cubren los apartados que engloba este control, y que podrán ser seleccionados de forma independiente: examen organoléptico, análisis de control, análisis completo, análisis de radiactividad y control en el grifo del consumidor.

El objetivo de este nuevo programa es identificar y seleccionar de una manera más sencilla aquellos laboratorios acreditados que están en disposición de **ofrecer un servicio acreditado integral** respecto a la calidad del agua de consumo humano, más acorde con las necesidades del mercado. Además, esta herramienta simplificará enormemente la interpretación de los informes de resultados, ayudando tanto a los clientes de las entidades acreditadas como a los diferentes operadores económicos que necesitan esta información (como pueden ser los reguladores) a diferenciar entre las actividades acreditadas y las no acreditadas.

**Garantías de los laboratorios acreditados**

Los laboratorios acreditados han demostrado que disponen de los recursos humanos y materiales necesarios, de la experiencia y la capacidad de proporcionar un servicio adecuado a las necesidades de sus clientes mediante un proceso de evaluación riguroso, transparente y con plena aceptación internacional: el proceso de acreditación.

Así, tras demostrar su competencia técnica, los laboratorios acreditados aportan confianza en la prestación de un servicio fiable, representando una garantía para la Administración, las empresas y la sociedad en actividades claves como el control de la calidad del agua.

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad  designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº 765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: Industria,  Energía, Medio Ambiente, Sanidad, Agricultura y Alimentación, Investigación, Desarrollo e Innovación, Transportes, Telecomunicaciones, Turismo, Servicios, Construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Es la garantía de que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 100 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)

[Resultado de imagen de icono linkedin](https://www.linkedin.com/company/entidad-nacional-de-acreditacion)[Resultado de imagen de icono twitter](https://twitter.com/ENAC_acredita)

Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / [evamc@varenga.es](mailto:evamc@varenga.es)